

¿Estás conmigo o contra mí?

La heterosexualidad obligatoria en el taekwondo de alto rendimiento

Are you with me or against me?

Compulsory heterosexuality in high-performance taekwondo

Ana Giselle Torres Lira

En este artículo se analizan los mecanismos de dominación masculina presentes en el deporte de taekwondo de alto rendimiento. Este espacio funciona como un microcosmos que permite visualizar las relaciones de poder entre hombres y mujeres en el contexto actual, así como las prácticas y resistencias que se despliegan ante la crisis de violencia de género presente en las instituciones mexicanas. La investigación se llevó a cabo con un atleta hombre, una atleta mujer, una entrenadora y una directiva de taekwondo de alto rendimiento. Mediante el análisis del discurso, obtenido a partir de entrevistas semiestructuradas centradas en la trayectoria de vida deportiva, se lograron construir categorías de análisis. Como resultado se encontró un régimen de convivencia heteronormativo. No obstante, existen mujeres que elaboran resistencias femeninas encaminadas a lograr la permanencia en el deporte de alto rendimiento.

Palabras clave: deporte, resistencias, género, taekwondo, biopoder.

This article analyzes the mechanisms of male domination present in taekwondo sport. This space works as a microcosm that visualizes the power relations between men and women in Mexican institutions. The research was carried out with a male athlete, a female athlete, a coach and a taekwondo sport manager. It was through discourse analysis, obtained through semi-structured interviews, that it was possible to build categories of analysis. As results, a heteronormative coexistence regime was found. However, there are women who develop female resistances aimed at achieving permanence in this sport.

Key words: sport, resistances, gender, taekwondo, biopower.

Fecha de recepción: 10 de febrero de 2021

Fecha de dictamen: 24 de abril de 2021

Fecha de aprobación: 27 de agosto de 2021

INTRODUCCIÓN Y PERSPECTIVA TEÓRICA

Las mujeres en el deporte de alto rendimiento han mostrado su habilidad para conseguir importantes resultados a escala mundial y nacional. Entre ellas hay medallistas mundiales, campeonas olímpicas, entrenadoras de selecciones nacionales, entrenadoras de deporte de iniciación, juezas internacionales, directivas del deporte nacional o estatal, etcétera. Las mujeres son fundamentales en todos los espacios de reproducción de la vida cotidiana y el deporte no es ajeno a las prácticas que apuestan por la transformación de las realidades más próximas.

En México, así como en otros países, existe un bagaje importante de estudios sobre deportes, género y cuerpo. Dichas investigaciones hacen evidente que el discurso binario de género, enmarcado en la feminidad y masculinidad, delimita lo considerado normal y natural para cada persona. Esto tiene implicaciones para las mujeres al momento de *irrumpir* en un espacio que no les es *propio por naturaleza* como el deporte (Meán y Kassing, 2008; DiCarlo, 2015; Osorio, 2016). El orden discursivo de la masculinidad cataloga en el deporte a las mujeres y a lo femenino como lo extraño y como lo ajeno, esto es más evidente en los deportes de combate como el boxeo (Osorio, 2016) y como en el deporte pertinente a este artículo, el taekwondo.

Oponerse a las normativas de la feminidad y la masculinidad implica fuertes sanciones, especialmente para las mujeres catalogadas como *atípicas* porque no siguen las pautas de la feminidad tradicional. En esta investigación, al entrevistar a mujeres cuya feminidad estuviera fuera de la norma por situarse en un deporte de combate, condujo a reconocer de forma más evidente las normativas que construyen un régimen de convivencia heteronormativo, que devela lo difícil que resulta desafiar al género.

Este artículo es resultado de la investigación titulada “La violencia de género en el taekwondo olímpico mexicano: cuerpo, formas y combate” llevada a cabo en la Maestría en Gestión y Desarrollo Social,¹ de la Universidad de Guadalajara. Para su realización se trabajó desde una perspectiva cualitativa, con la finalidad de construir de manera inductiva categorías de análisis. Se encontró que existe un régimen de convivencia heteronormativo que normaliza lo propio para cada persona, de esta manera, se encarnan mandatos de género que colocan a las mujeres en condiciones de subordinación y vulnerabilidad en el deporte de alto rendimiento.

¹ Agradezco al cuerpo académico que me apoyó de forma excepcional para la realización de esta investigación, en especial a los doctores Francisco Cortázar, Celia Magaña y Claudio Carrillo. También al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) por el financiamiento durante la maestría.

En esta investigación la heterosexualidad no se refiere a una orientación sexual, sino que se analiza como un régimen político que posibilita la administración de los cuerpos femeninos y masculinos. Rich (1996) menciona que este régimen es una institución política que debilita a las mujeres, sean heterosexuales o no. Dicha institución se instaure en la sociedad a partir de las verdades discursivas que sitúan a las mujeres como propiedad sexual y emocional de los hombres, siendo su libertad y su autonomía vistas como amenazas a la normalidad.

METODOLOGÍA

Este estudio parte de un paradigma sociocrítico. El instrumento utilizado para la investigación fue una entrevista semiestructurada centrada en la trayectoria de vida deportiva. La entrevista se construyó desde cuatro ejes principales: *a*) historia de vida deportiva; *b*) situaciones consideradas conflictivas/desafiantes/obstáculos en su carrera; *c*) situaciones consideradas de éxito/felicidad/logro en su carrera deportiva; y *d*) violencia de género. El método fue el análisis del discurso, y también se consideró pertinente reconocer la propia implicación de la investigadora con el estudio realizado, esto desde el conocimiento situado (Haraway, 1995; Harding, 2016).

Mi propia implicación en la investigación se localiza en una vertiente fundamental: soy parte de la comunidad deportiva del taekwondo; me he desenvuelto como atleta, entrenadora y gestora. Hacer ciencia para la comunidad deportiva y, al mismo tiempo, lograr la objetividad característica del quehacer científico, más que un desafío es una responsabilidad.

Desde el conocimiento situado se reconoce la propia implicación del investigador con la realidad que analiza, y más que dicha situación nubla la objetividad del estudio, se aplica un fuerte esfuerzo de reflexividad. Esto significa que el científico no se desvincula del proceso de investigación, ni de los efectos que se producen, al contrario, investigador y objeto de estudio son dependientes del proceso de investigación. De esta manera, el conocimiento no es entendido como abstracto, neutral, universal o distanciado, sino como situado y material (Cruz, Reyes y Cornejo, 2012).

Ser parte de la comunidad deportiva es una gran ventaja para mí como investigadora debido a que el acceso al campo es fácil. No obstante, esto no significa que la confidencialidad y el anonimato de los participantes se pierdan o se descuiden. De hecho, hacer énfasis en que sus testimonios son solamente utilizados para fines de análisis científico, y que sus datos están siempre protegidos, son aspectos clave para lograr la confianza de los sujetos de estudio.

En un primer momento, la investigación comenzó con una atleta de selección nacional de la modalidad de combate, a partir de su entrevista se localizaron personas pertinentes a la investigación: entrenadoras, directivas y atletas hombres y mujeres. Desde una estrategia de bola de nieve se localizaron personas que podrían brindar información relevante para este estudio. Asimismo, algunas personas del medio me brindaron información relevante sin que yo así lo buscara.²

En el Cuadro 1 se muestran las características de los sujetos de estudio que participaron en esta investigación. Una vez definidos los sujetos de estudio se realizó una entrevista semiestructurada cuya duración fue de 90 a 150 minutos. Las entrevistas fueron grabadas y posteriormente se transcribieron para su análisis. A partir del análisis del discurso se elaboraron de forma inductiva los hallazgos de esta investigación, los cuales se muestran a continuación.

EL ESPACIO DEPORTIVO SE INSCRIBE EN LOS PARÁMETROS DE LA HETEROSEXUALIDAD OBLIGATORIA

Al momento de que tú te relacionas emocionalmente, físicamente, lo que sea, con cualquier compañero del taekwondo, los demás ya te ven como menos (entrevista, 18 de septiembre de 2019).

El primer pacto para la permanencia en el espacio deportivo de alto rendimiento es un pacto heterosexual. Los valores de la masculinidad hegemónica continuamente constituyen un orden heterosexual obligatorio en el que las mujeres tienen roles muy marcados a cumplir. Renunciar y oponerse a dichos mandatos desemboca en una serie de fenómenos violentos que provocan la *autoexclusión*.³ Dicha situación puede verse en el siguiente testimonio:

² Un ejemplo de esta información relevante fue brindado en un torneo de taekwondo. Una jueza se acercó a mí y me comentó: “Que bueno que haces una investigación de la violencia contra las mujeres, puedes preguntarme lo que quieras, tengo mucho que decir, aquí los hombres si se lo proponen se ponen de acuerdo y nos dejan de hacer caso, y así de fácil nos sacan”. Cabe mencionar que dicho testimonio no fue integrado a la investigación debido a que la jueza no fue considerada como sujeto de estudio. No obstante, creo pertinente mencionar esta anécdota debido a que muestra parte del proceso que en su momento me ayudó a visualizar patrones en la investigación.

³ Se escribe con cursivas para resaltar que la *autoexclusión* no es una decisión personal, sino que está influenciada estructuralmente por las violencias a las que las mujeres desertoras de los pactos masculinos se enfrentan.

CUADRO 1
Características de los sujetos de estudio

Sexo	Orientación sexual	Función	Edad (años)	Experiencia deportiva	Modalidad
Mujer	Heterosexual	Atleta	20-25	Seleccionada nacional Campeona nacional Medallista panamericana Medallista internacional	Combate
Mujer	Bisexual	Atleta	20-25	Medallista nacional Medallista internacional Campeona nacional	Combate
Hombre	Heterosexual	Atleta	20-25	Medallista internacional Ex seleccionado nacional Campeón nacional	Formas
Mujer	Heterosexual	Entrenadora	40-50	Atletas medallistas nacionales Seleccionados estatales	Formas y combate
Mujer	Heterosexual	Directiva	40-50	Impulso al deporte de alto rendimiento a nivel estatal y nacional	Formas y combate

Nota: los sujetos de estudio son mexicanos y ninguno vive en el mismo estado de la República. Se consideró pertinente entrevistar a personas del norte, centro y sur de México.

En la Selección Mexicana de adultos, profesionales, tienen una mentalidad muy mala hacia las mujeres, como si fuéramos objetos; entonces sí recibí, por ejemplo, audios de otros integrantes del equipo diciéndome: “¡Qué asco, guacala!”, por mi sexualidad, igual que como me dijo mi ex novio. A mí sí me pegó mucho el hecho de que una persona dentro de la Selección Nacional pudiera mancharme de una manera tan increíble con todo el mundo, cuando mi sueño era estar ahí, vivir ahí, desarrollarme ahí; él mató completamente eso, yo ya no pienso, ni quiero llegar a la Selección Nacional, si yo algún día llego, no pienso quedarme a dormir ahí en las concentraciones; las mujeres ya me ven horrible, me dicen cosas groseras en el combate; cuando yo estaba bien con mi ex novio, las del equipo nacional me trataban bien, ahora me ven de lejos y me saludan sin ganas, además de que hay muchos integrantes de selección haciendo referencias más asquerosas (entrevista, 18 de septiembre de 2019).

Al romper los pactos esperados entre hombres y mujeres se dan una serie de fenómenos que concluyen en la *autoexclusión* de las mujeres del espacio que se muestra como el sueño a ser alcanzado (pertenecer a la Selección Nacional). Romper con los pactos de heterosexualidad obligatoria es una amenaza contra la institución que impera como régimen político en el espacio deportivo: “Parten de que mi sexualidad es distinta y eso genera un rechazo extra del que ya había” (entrevista, 18 de septiembre de 2019).

La institución de la heterosexualidad obligatoria nos afecta a todas las mujeres al colaborar en la formulación de pactos que son hostiles, explotadores y destructivos para la vida misma (Rich, 1996). Existen sanciones y exclusión para las mujeres que no se emparejen con hombres.

La heterosexualidad, como la maternidad, necesita ser reconocida y estudiada en tanto que *institución política*, incluso, o especialmente, por esos individuos que tienen la sensación de ser, en su experiencia personal, los precursores de una nueva relación social entre los sexos (Rich, 1996:23).

A la mayoría de las entrenadoras que existen, les ha tocado ser sombra de un hombre (entrevista, 18 de septiembre de 2019).

Las ataduras imponen a las mujeres la obligación de lealtad, servilismo y dependencia para sobrevivir en el espacio deportivo. Mediante la imposición de la heterosexualidad las mujeres son sistemáticamente posicionadas como subalternas. ¿Por qué en el espacio deportivo para permanecer/sobrevivir/desenvolverse es necesario aceptar *el destino* de ser sombra de un hombre? La expresión, sombra de un hombre, recubre los significados de apropiación, servilismo y dependencia.

CONFIGURACIÓN TÁCTICA DEL ESPACIO DEPORTIVO CON MÁS INFLUENCIA: EL CENTRO DEL PODER

Yo no sé por qué la imagen de una mujer vale distinto a la de un hombre (entrevista, 18 de septiembre de 2019).

En el taekwondo de alto rendimiento cada sujeto goza de jerarquía diferenciada y deberes al superior. Para las mujeres, su permanencia depende de no romper el pacto fundante de heterosexualidad obligatoria, posibilitando su existencia a partir de *la sombra de un hombre*. Cumplir con los mandatos masculinos permite permanecer, desenvolverse y acceder de forma preferente a los diversos recursos que existen en el deporte de alto rendimiento (Torres, 2021).

Sin embargo, así como para las mujeres existen acuerdos implícitos a ser cumplidos, en el caso de los hombres también. De ser quebrantados estos pactos los excluyen del espacio dominante, como se observa en el siguiente testimonio: “Yo desobedecí a mi maestro por querer avanzar, él quería tenerme ahí retenido e incluso me dijo que quería poner una escuela y que yo se la trabajara” (entrevista: 17 de septiembre de 2019).

No obedecer las órdenes se considera una amenaza al sistema. Los atletas que no normalizan los pactos masculinos implícitos se enfrentan a la exclusión, como se observa en el siguiente testimonio: “En las entrevistas, el que era mi maestro siempre decía: ‘Yo soy tu entrenador y entrenas tantas horas’ y era pura mentira, o sea, no hay ningún problema en que él quiera ir a un mundial, pero el problema es cómo sacó el apoyo para ir, con el pretexto de que iba a ir como mi mentor” (entrevista, 17 de septiembre de 2019).

El atleta se niega a cumplir los acuerdos implícitos y esto produce su exclusión de la selección mexicana de taekwondo. Al buscar una solución le ofrecen una oportunidad y le dicen: “Tú lo que tienes que hacer es pedir perdón y ya se va a arreglar todo”, me dijeron que tenía que pedir perdón públicamente, y yo dije: “no voy a pedir perdón, va en contra de mi dignidad, yo no hice nada, al contrario, me están haciendo” (entrevista, 17 de septiembre de 2019).

A partir de lo anterior y siguiendo a Michel Foucault (2005:22), podemos ver que los sujetos que se salen de la norma son excluidos, ya que se presentan como una amenaza a la continuación del sistema: “A quien hay que dominar es al loco, y que el loco significa quien se cree por encima de los otros”.

Disciplinar los cuerpos es importante, pues tiene la finalidad de fabricar cuerpos dóciles y obedientes que resulten funcionales al sistema para que éste pueda continuar existiendo.

En el centro del poder existe un constante esfuerzo, traducido como un perpetuo despliegue táctico del poder masculino, para excluir sistemáticamente a los hombres y a las mujeres desertoras de los acuerdos implícitos. No obstante, la exclusión no es total, puesto que a los desertores de los pactos implícitos se les sitúa en el espacio del subalterno, a este espacio se le denominó la periferia del poder.⁴

⁴ Para conocer a detalle la configuración del centro y la periferia del poder en el taekwondo, véase Torres (2021).

LAS SUBALTERNAS: AGENCIA Y ACTUACIÓN DESDE LA PERIFERIA DEL PODER

“Yo no me voy a dejar mangonear por ti, así que discúlpame”, agarré y le presenté mi renuncia (entrevista, 5 de septiembre de 2019).

Las reglas del juego están predisuestas y ponen en desventaja a las mujeres y a los hombres⁵ desertores de los pactos implícitos, pero esto no significa que su agencia y actuación estén anuladas. Se puede observar que la agencia se despliega de diversas maneras manifestándose en pactos feminizados periféricos. En el caso de las mujeres periféricas, ellas no cumplen con los pactos fundantes masculinos y se exponen de forma más evidente a la violencia. Los pactos de las mujeres periféricas han abierto nuevas posibilidades de permanencia. Aunque por ahora la *autoexclusión* siga siendo el riesgo a correr, las mujeres subalternas han sentado bases para trazar otros caminos posibles de permanencia en el deporte de taekwondo de alto rendimiento.

La política de las mujeres periféricas se lleva a cabo desde los espacios subalternos (Spivak, 2002). Las mujeres subalternas, al no naturalizar los acuerdos son excluidas de los espacios masculinos, mismos que son los de mayor influencia en el deporte. Esto se observa en el siguiente testimonio cuando una ex directiva se ve orillada a *autoexcluirse* de las decisiones importantes al no aceptar la expulsión injusta de una atleta medallista olímpica:

La atleta que te digo acababa de ganar una medalla en Juegos Olímpicos y ya se estaba preparando para otros Juegos, pero en esa preparación había un conflicto porque ella quería sus propios entrenadores, entonces el presidente de la federación nacional no se los quería dar y él nos habló a todos los presidentes y nos dijo “tenemos junta tal día porque quiero bloquear a esta atleta porque no se alinea”, entonces yo le dije: “profe, es que no puede hacer eso, cómo va a bloquearla si es una deportista exitosa, yo no estoy de acuerdo”; y me dijo: “¿estás conmigo, o contra mí?”, “no, pues estoy con usted pero no me parece lo que está haciendo”, “no pues el que no esté conmigo está contra mí”, “pues como usted le quiera poner, pero yo no voy a votar en contra, no cuenta conmigo, sí voy a ir a la junta pero no cuenta con mi voto, de antemano se lo digo” (entrevista, 5 de septiembre de 2019).

⁵ Explorar las formas de resistencia de los hombres desertores de los pactos masculinos quedó fuera del alcance de esta investigación. No obstante, no se descarta una investigación futura que pueda encontrar puntos de confluencia entre *mujeres y hombres periféricos*.

La directiva se niega a seguir con los pactos que se encaminan a la exclusión de los *irreductibles* al sistema. Para sostener un sistema disciplinar la coerción implica aceptar pactos que requieren lealtad absoluta aun en situaciones que no sean justas para otras personas. Las mujeres subalternas, al no aceptar los pactos, se *autoexcluyen*, como se observa a continuación:

Me dijo: “tú y yo no vamos a funcionar”; y para eso, aunque éramos súper amigos, le dije “sabes qué profe, como tú quieras, es más, te renuncio”; y me dice: “¿estás segura?”, y le dije: “segurísima” (entrevista, 5 de septiembre de 2019).

Lo que pasa es que no dejamos de ser mujeres, una mujer siempre por el lado, cómo te puedo decir, el lado maternal, a veces involucramos en muchas cosas el corazón, cuando no se debería (entrevista, 5 de septiembre de 2019).

El rol de madre-esposa, en palabras de Lagarde (2011), forma parte de la cotidianidad de las mujeres, ya que conforma y organiza sus modos de vida. Este rol expresa un mandato femenino: *el vivir por y para otros*. No obstante, no se limita a los lazos familiares, pues según Lagarde: “Las mujeres pueden ser madres temporales o permanentes –además de sus hijos–, de amigos, hermanos, novios, esposos, nueras, yernos, allegados, compañeros de trabajo o estudio, alumnos, vecinos, etcétera; son sus madres al relacionarse con ellos y cuidarlos maternalmente” (2011:364-366).

El vivir por y para otros no es contrario a la convivencia, a la inclusión y al cuidado, de hecho, se contraponen a la competencia y a la exclusión característica de la corporación masculina (Segato, 2018). En el caso de las mujeres, una subjetividad que busque la supervivencia de otros por encima de la propia no es conveniente ni útil al sistema, pues como dice Lagarde (2011:367): “La mujer valora más la existencia del otro que la propia, porque sólo su reconocimiento le da existencia a ella misma”.

Este rol femenino posibilita contrarrestar la exclusión. Si bien para las mujeres la *autoexclusión* de los centros del poder es el precio a pagar, los lazos de cuidados y de protección maternal al otro permiten crear redes de resistencias encaminadas a impedir la expulsión de los irreductibles al sistema. En este caso, irreductibles que resultan ser mujeres medallistas olímpicas que quieren decidir quiénes serán sus entrenadores.

A pesar de las constantes injusticias que desembocan en la exclusión, las mujeres subalternas, ya sean directivas, entrenadoras o atletas, despliegan resistencias encaminadas a permanecer, aunque esto signifique desenvolverse en una cancha con las reglas en contra. A continuación se perciben en las palabras de una atleta algunas de estas resistencias: “Yo quiero que, es real, que hagan lo que hagan, ellos no me van a poder sacar, no hay duda, no quiero ser parte de eso” (entrevista, 20 de septiembre de 2019).

Para permanecer en el espacio deportivo no es suficiente el mérito, pues si bien ganar es la vía legal que posibilita el ingreso a los equipos nacionales, existen normas y acuerdos implícitos que tienen mayor injerencia para la inclusión y posterior desenvolvimiento atlético. Existen procesos legales (selectivos nacionales) que posibilitan el ingreso a una institución financiada por el Estado mexicano como el deporte de alto rendimiento, pero los acuerdos y los pactos implícitos de los grupos que gestionan el olimpismo, son los que adquieren mayor influencia al momento de trazar el desenvolvimiento posible en el deporte.

CONSIDERACIONES FINALES:

LA PRODUCCIÓN SITUADA DE CONOCIMIENTO Y LA ACCIÓN POLÍTICA

La subjetividad permea los procesos de interpretación científica, y como se mencionó anteriormente, lejos de que esta situación nuble la objetividad del estudio, se reconoce desde el conocimiento situado que el científico no se desvincula del proceso de investigación. Investigador y objeto de estudio son dependientes entre sí, el conocimiento no es universal o distanciado, sino situado y material.

Este abordaje se puede observar desde los feminismos, la experiencia corporal trata de recuperar y reivindicar las voces de las mujeres que han sido sistemáticamente silenciadas. Se trata de recuperar la experiencia corporal de las mujeres para visibilizar las realidades no explícitas, las estrategias de supervivencia, los logros y las tácticas que han hecho posible el avance de nuestro sexo a lo largo del tiempo (Rodríguez, 2014).

Según Cerón (2010:2): “Los deportes son microcosmos en los cuales podemos explorar aspectos que trascienden los límites de los campos, las pistas o los estadios”. Para este estudio, el situar en el deporte de taekwondo el análisis de las relaciones de poder entre hombres y mujeres permite mostrar, en el contexto actual, las prácticas y resistencias que se despliegan ante la crisis de violencia de género en las instituciones mexicanas. Comprender y producir una explicación de la violencia y la discriminación de género, tiene como principal objetivo: actuar para transformar.

Una vez conocidos algunos de los mecanismos del poder presentes en el espacio deportivo, la necesidad de desarrollar y fortalecer las redes de trabajo entre y para mujeres y lo femenino resulta primordial. Visibilizar acuerdos implícitos de convivencia que ponen en una situación de subordinación y desventaja a las mujeres apunta a la transformación de las relaciones entre las personas. Las mujeres subalternas han dado valiosas lecciones de resistencia, y no obstante que la *autoexclusión* es en muchos casos el precio a pagar, ellas han abierto posibilidades de acción al ampliar las reglas del juego desde la periferia.

Oponerse a los pactos masculinos hegemónicos implica fuertes sanciones para las mujeres. No obstante, las mujeres en la periferia y desde el espacio del subalterno han logrado su permanencia y la de otros. Un rol femenino, el del cuidado maternal, ha sido una piedra angular que posibilita resistir. Esto es más evidente en las siguientes palabras de una entrenadora: “La verdad a veces yo me he querido salir de la competencia, pero mis chicos son los que me dicen ‘no maestra’” (entrevista, 7 de septiembre de 2019).

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Permanecer en un espacio hostil, o evitar la exclusión de otros a costa de la propia, son acciones que las mujeres subalternas están dispuestas a aceptar. La subjetividad femenina, fuertemente marcada por el rol maternal y de protección a los hijos, implica aguantar por y para que los otros puedan desenvolverse en el deporte de alto rendimiento. Esta situación se percibe como parte de un nudo central en la acción política de las mujeres: el propio cuerpo se devela como un escudo capaz de transformar poco a poco las condiciones establecidas.

La feminidad hegemónica se constituye por varios ejes, y si bien el rol de madre construye generalmente un discurso de mujer sumisa y obediente, también construye un discurso de mujeres protectoras de los hijos. Desde estos preceptos se puede comprender que las mismas mujeres en el mundo del deporte se desenvuelven desde roles heteronormativos; pero, aun dentro de esas normativas, hay espacio para la resistencia y la transformación.

Si bien no se logró percibir un desafío claro a las normativas del género por parte de los participantes, sí se percibieron las maneras en las que las normativas de género construyen subjetividades. En este estudio, el no oponerse directamente al rol femenino maternal, y por el contrario, utilizar ese rol como estrategia de permanencia para otros, develó que la política femenina está fuertemente marcada por el cuidado, directriz que no es contraria a la convivencia para la paz, sino fundamental para lograr mecanismos de inclusión en el deporte de alto rendimiento mexicano.

La política femenina, según Rita Segato (2016), pone su acento en las relaciones de cercanía y de arraigo, se trata de una política de los vínculos, dispuesta desde el contacto estrecho y corporal. En sus palabras: “Ese estilo de hacer política que no forma parte de la historia de la gestación de la burocracia y el racionalismo moderno tiene su punto de partida en la razón doméstica, con sus tecnologías propias de sociabilidad y de gestión” (2016: 27). Los hombres, por el contrario, comparten un mandato de masculinidad que los orilla a demostrar a sus propios pares que son capaces de efectuar actos de dominación hacia los cuerpos sometidos; la relación entre los miembros de la

corporación masculina exige demostrar que se ha sido capaz de cumplir con la exigencia del mandato de masculinidad (Segato, 2018).

El grupo de pares constituye una corporación masculina internamente jerárquica, donde la fidelidad a la corporación es el valor central. En este sentido, la violencia contra las mujeres deriva de la violencia entre los hombres, deriva de las formas de coacción que ellos sufren para no perder su título de participación en la corporación masculina (Segato, 2018). Por esta razón, los hombres que rompen con los pactos implícitos del centro del poder son sumamente importantes, debido a que irrumpen con su propio cuerpo el mandato de masculinidad.

Siguiendo con Segato (2018), los hombres deben entrar en la lucha para la transformación, pero no deben hacerlo para proteger a las mujeres, sino para liberarse del mandato de masculinidad. Como se pudo constatar en este artículo, la corporación masculina propia del centro del poder exige una serie de condiciones de permanencia para los mismos hombres y también para las mujeres, quienes no acepten los pactos implícitos son expulsados al lugar del subalterno, a la periferia del poder.

No obstante, desenvolverse desde la periferia ha posibilitado que una política femenina se manifieste. Fue posible descubrir que tanto hombres como mujeres, disidentes de los mandatos masculinos, resisten contra un sistema de dominación que coloca en una posición de subalternidad a toda aquella persona que no cumpla con los acuerdos implícitamente naturalizados de la corporación masculina. Contraponerse al poder, aunque derive en la *autoexclusión*, es una forma evidente de resistencia hacia la dominación.

REFERENCIAS

- Cerón, H. (2010). "Golf, habitus y elites: la historia del golf en México (1900-1980)", *Esporte e Sociedade*, núm. 15, pp. 1-25.
- Cruz, M.A., M.J. Reyes y M. Cornejo (2012). "Conocimiento situado y el problema de la subjetividad del investigador/a", *Cinta moebio*, núm. 45, pp. 253-274.
- DiCarlo, D. (2015). "Playing like a girl? The negotiation of gender and sexual identity among female ice hockey athletes on male teams", *Sport in Society*, 19(8-9), pp. 1363-1373 [doi: 10.1080/17430437.2015.1096260].
- Foucault, M. (2005). *El poder psiquiátrico*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Harding, S. (2016). *Ciencia y feminismo*. Madrid: Cátedra.
- Lagarde, M. (2011). *Los cautiverios de las mujeres*. Horas y Horas.

- Meân, L. y J. Kassing (2008). "I Would Just Like to be Known as an Athlete': Managing Hegemony, Femininity, and Heterosexuality in Female Sport", *Western Journal of Communication*, 72(2), pp. 126-144 [doi: 10.1080/10570310802038564].
- Osorio, T. (2016). "El boxeo femenino profesional en México. Entre lo normativo y lo transgresor" (maestría). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Rich, A. (1996). "Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana", *DUODA, Revista d'Estudis Feministes*, núm. 10, pp. 15-42.
- Rodríguez, R. (2014). "La vida encarnada: significaciones sobre la experiencia corporal de las mujeres", *Journal for Educators, Teachers and Trainers*, núm. 5, pp. 115-128.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.
- (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo.
- Spivak, G. (2002). "¿Puede hablar la subalterna?", *Asparkía, Investigación Feminista*, núm. 13, pp. 207-214.
- Torres, A. (2021). "Cartografía del centro y la periferia del poder en las instituciones masculinizadas, el caso del taekwondo olímpico mexicano contemporáneo", *Quid 16. Revista de Estudios Urbanos de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*, (15), pp. 137-157.



